

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN VIGENCIA 2025 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Bogotá D.C., enero de 2025

CONTENIDO

	Pág.
1. PROPÓSITO.....	3
2. ALCANCE	3
3. OBJETIVOS.....	4
3.1. Objetivo General.	4
3.2. Objetivos Específicos.	4
4. CONTEXTO ORGANIZACIONAL.....	6
5. SITUACIÓN ACTUAL.....	9
6. RESPONSABLES.....	9
7. PLAN DE ACTIVIDADES	9
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	11

1. PROPÓSITO

El Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información de la SECRETARÍA DE HABITAT busca gestionar los riesgos de manera adecuada para salvaguardar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio de la información y así generar valor público en un entorno de confianza digital, en concordancia con los lineamientos gubernamentales en Seguridad y Privacidad de la Información como habilitador de la Política de Gobierno Digital¹, estándares para la estrategia de seguridad digital², el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI³ y, el Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital - MGRSG⁴, así como buenas prácticas en la materia.

A nivel estratégico, el plan aporta al objetivo estratégico que busca “*Contar con una entidad innovadora, flexible y con capacidad de adaptarse al cambio*”; así mismo, su planteamiento se alinea con las políticas del gobierno nacional en lo relacionado con “*determinar e implementar controles para mitigar los riesgos que pudieran afectar la seguridad digital y física de acuerdo con el resultado del análisis y evaluación de riesgos*”.

2. ALCANCE

El plan se propone para la vigencia 2025, estableciendo acciones que permitan la gestión de los riesgos de seguridad de la información y seguridad digital en los activos de información objeto de tratamiento, promoviendo la implementación y/o ajuste de controles necesarios para su adecuada protección.

Teniendo en cuenta que, en las vigencias anteriores, no se ha realizado la evaluación de riesgos para la totalidad de los procesos de la Entidad, se requiere realizar los planes de tratamiento, y ajustarse a la Metodología de Gestión de Riesgos institucional incluyendo la seguridad digital, esta información es el punto de partida para continuar la gestión.

El presente plan se lidera desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa, y las actividades planteadas corresponderán a las capacidades institucionales y los recursos disponibles.

¹ Decreto 767 de 2022 – Política de Gobierno Digital

² Resolución 00500 de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital” - MINTIC

³ Resolución 00500 de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”, específicamente lineamiento 7.3.3 del Anexo 1 – MSPI v4-2021

⁴ Anexo 4 versión 4 -2021 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5-2020 Función Pública

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General.

Promover las medidas que permitan mitigar los riesgos relacionados con la protección y la privacidad en los activos de información objeto de tratamiento, preservando su confidencialidad, integridad, disponibilidad y no repudio, para generar valor público, en un entorno de confianza digital.

3.2. Objetivos Específicos.

- ✓ Mejorar el nivel de madurez de la SECRETARÍA DE HABITAT y su capacidad para la gestión de riesgos de seguridad de la información y seguridad digital a través de la ejecución de actividades alineadas al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, al Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital - MGRSD, buenas prácticas y demás lineamientos asociados.
- ✓ Promover la implementación y seguimiento de controles adecuados para disminuir la probabilidad y/o el impacto de ocurrencia de los riesgos de seguridad de la información y de seguridad digital identificados.

4. MARCO LEGAL

Para garantizar que el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) esté alineado con las políticas nacionales y los marcos regulatorios vigentes, se presenta a continuación una lista de normativa clave. Este marco legal proporciona las directrices necesarias para la implementación efectiva de iniciativas de transformación digital y asegura el cumplimiento de los estándares de gestión y seguridad en el uso de las Tecnologías de la Información.

Fecha	Marco Normativo	Descripción
1991	Constitución de Colombia	Artículo 15: Protección de la intimidad personal y familiar y derechos sobre la información en bases de datos.
1999	Ley 527	Define y reglamenta el acceso y uso de mensajes de datos, comercio electrónico, y firmas digitales.
2009	Ley 1273	Modifica el Código Penal para proteger la información y datos en sistemas que usen TIC.

Fecha	Marco Normativo	Descripción
2009	Ley 1341	Define principios y organización de las TIC en Colombia, y crea la Agencia Nacional del Espectro.
2011	Ley 1437	Expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
2012	Decreto 2482	Establece lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.
2012	Ley 1581	Protección de datos personales, estableciendo las normas generales para el tratamiento de datos.
2013	Decreto 1377	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 sobre protección de datos.
2014	Ley 1712	Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
2015	Decreto 1078	Decreto Único del sector TIC, consolidando normas sobre operación y seguridad de TI.
2016	CONPES 3854	Política Nacional de Seguridad Digital.
2016	Decreto 415	Lineamientos para el fortalecimiento institucional en tecnologías de la información.
2017	Decreto 1413	Establece lineamientos para la operación de servicios ciudadanos digitales.
2018	CONPES 3920	Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
2018	Decreto 612	Directrices para integrar planes estratégicos al plan de acción de las Entidades.
2019	CONPES 3975	Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
2019	Decreto 2106	Simplifica y reforma trámites administrativos, promoviendo transformación digital.
2020	CONPES 3995	Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
2020	Ley 2052	Disposiciones sobre la racionalización de trámites en la rama ejecutiva.
2020	Resolución 1519	Establece estándares para publicar información pública y datos abiertos.

Fecha	Marco Normativo	Descripción
2022	Decreto 338	Lineamientos para la gobernanza de la seguridad digital.
2022	Decreto 767	Lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.
2023	Ley 2294	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia potencia mundial de la vida".
2024	Acuerdo 927	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"

5. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

La SECRETARÍA DE HABITAT (SDHT) es la entidad cabeza del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, con un enfoque de mejoramiento integral; para promover la vivienda digna, y facilitar el acceso a espacios y servicios públicos en el Distrito Capital.

La visión institucional es que para el año 2028, se contará con mejores condiciones habitacionales, entornos revitalizados y servicios públicos más eficientes, gracias a una gestión colaborativa y efectiva, bajo el enfoque de sostenibilidad y participación ciudadana; Incrementando así la confianza y el orgullo de vivir en Bogotá.

Para lograr esta visión se definen los siguientes ejes estratégicos:

Eje estratégico 1: Espacios recuperados y entornos revitalizados.

Eje Estratégico 2: Acceso y mejores condiciones de vivienda.

Eje Estratégico 3: Servicios Públicos eficientes y sostenibles.

Eje Estratégico 4: Secretaría fortalecida y cercana a la ciudadanía.

La SECRETARÍA DE HABITAT ha definido como objetivos estratégicos:

1. Contribuir a una Bogotá en la que sus habitantes puedan desplazarse con tranquilidad, en los ámbitos urbano y rural, disfrutando de espacios recuperados y revitalizados, mediante la prevención y control de la expansión de vivienda ilegal o informal en áreas protegidas, garantizando condiciones de calidad para el desarrollo de viviendas para una ciudad segura y libre de actos delincuenciales o violentos.
2. Avanzar en el acceso a soluciones habitacionales y mejoramiento de vivienda rural y urbana para familias en condiciones de vulnerabilidad, buscando una ciudad más justa para todas y todos sus habitantes.

3. Contribuir a un ambiente sano y resiliente ante el cambio climático; con una biodiversidad próspera y ecosistemas saludables. Una ciudad donde todos tengamos derecho a servicios públicos de calidad y sostenibles.
4. Fortalecer una Secretaría que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno, con un gasto eficiente. Una Secretaría en la que la ciudadanía crea y confíe.

Estructura organizacional

El organigrama de la Secretaría Distrital del Hábitat muestra cómo se organizan las funciones y responsabilidades de cada área para cumplir con los objetivos establecidos en la misión, visión y ejes estratégicos de la entidad. Esta estructura está diseñada para responder de manera eficiente a las demandas institucionales y sociales, permitiendo que cada área contribuya al propósito superior: dignificar el habitar y contribuir al bienestar sostenible de los bogotanos.

Cada Subsecretaría, Subdirección y Oficina que integra esta estructura desempeña un rol clave en el desarrollo, implementación y supervisión de políticas públicas, programas y proyectos en el ámbito del hábitat, vivienda y servicios públicos. Estas acciones buscan atender las necesidades de la ciudadanía con un enfoque de sostenibilidad, equidad y eficiencia.

A continuación, se presenta el organigrama de la Secretaría Distrital del Hábitat, el cual describe cómo se estructuran las funciones, responsabilidades y niveles jerárquicos de la entidad



Figura 1. Estructura Organizacional SECRETARÍA DE HABITAT

Fuente: Página Web SECRETARÍA DE HABITAT

La SECRETARÍA DE HABITAT cuenta con dieciocho (18) procesos como se observa en la imagen más abajo, los cuales dan cubrimiento a la estrategia, la misionalidad, el apoyo y la evaluación:

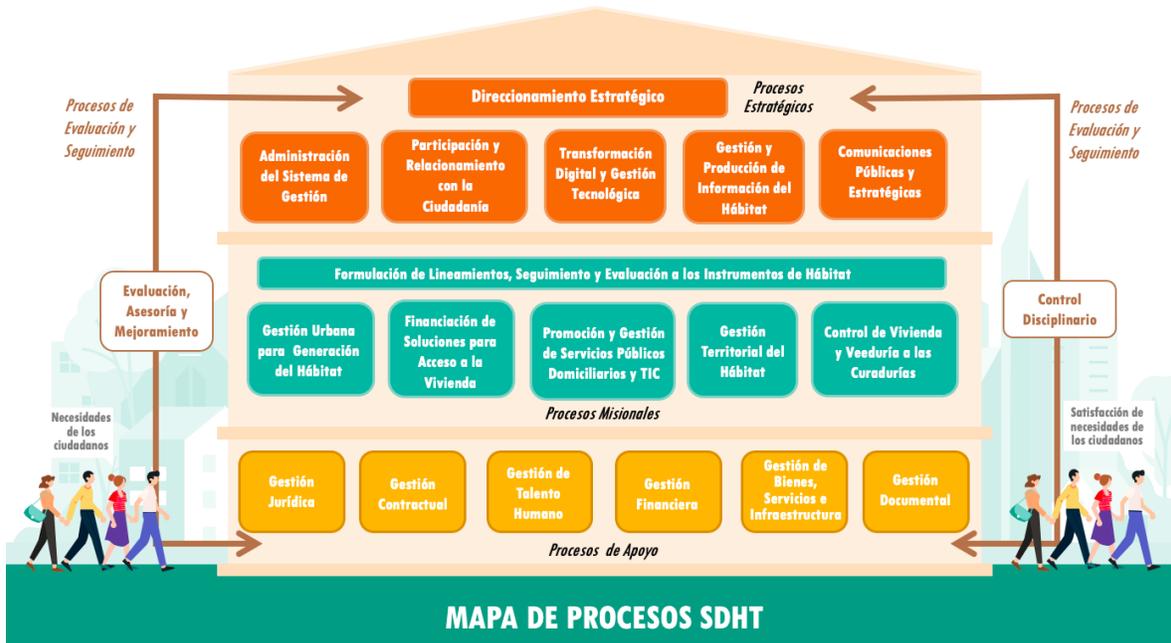


Figura 1. Mapa de procesos de la SECRETARÍA DE HABITAT

Fuente: Página Web SECRETARÍA DE HABITAT

Respecto a la organización de la seguridad de la información, la SECRETARÍA DE HABITAT ha venido trabajando en la implementación del SGSI para establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus deberes con el Estado, la sociedad y las empresas del sector, todo enmarcado en el estricto cumplimiento de las leyes y en concordancia con su misión y visión. Así las cosas, en aras de cumplir con este compromiso, las directrices, normas y buenas prácticas en la materia, la SECRETARÍA DE HABITAT adoptó el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI, la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información y, la Política de Protección de Datos Personales, entre otros instrumentos.

En las dos (2) últimas vigencias, principalmente se vienen orientado los esfuerzos en la identificación y clasificación del inventario de activos de información, los cuales son insumo para la realización de la evaluación de riesgos de seguridad de la información / seguridad digital por proceso, complementándose con la inclusión de la gestión de riesgos de seguridad digital en la metodología institucional de riesgos y oportunidades, sentando así las bases claves y más importantes para el enfoque en gestión de riesgos que permitan proponer y ejecutar los tratamientos correspondientes minimizando su materialización.

A nivel de reporte de resultados y medición de la gestión, la política de seguridad digital hace parte de las políticas de la dimensión “Gestión con valores para resultados” de MIPG, ya que incide en el logro de los resultados propuestos y materialización de la planeación institucional.

6. SITUACIÓN ACTUAL

En la vigencia 2024 se enfocaron los esfuerzos en la identificación y clasificación de activos de información, así como se realizó la identificación de Riesgos de Seguridad Digital y la actualización del mapa de riesgos del proceso de Gestión Tecnológica, aportando en el cumplimiento de estos aspectos clave en la implementación del MSPI. En concordancia, se participó activamente en la inclusión de la gestión de riesgos de seguridad de la información / seguridad digital en la metodología de Gestión general de Riesgos de la entidad.

Es importante considerar, que los escenarios de riesgo cibernético para los activos de información se diversifican en los ambientes de trabajo mixto (presencial y virtual), lo que exige que sea contemplada esta situación en el establecimiento y seguimiento de los controles para dar respuesta a los riesgos de seguridad.

El presente plan se enfocará en los aspectos más relevantes, alcanzables y realizables, según los recursos disponibles y con la anuencia, concurso y colaboración de personal de todas las dependencias de la entidad y en especial, de la Alta Dirección.

7. RESPONSABLES

Conforme lo mencionado, se propone el presente plan, según recursos administrativos, técnicos y humanos disponibles desde la Subsecretaría de Gestión Corporativa, de la SECRETARÍA DE HABITAT, quien a su vez se encargará de liderar la ejecución de las acciones y realizar los acompañamientos que correspondan. Es de anotar que según el SGSI, todas las dependencias deben participar en la implementación, conforme sus responsabilidades y competencias, así como en el cumplimiento de las políticas y lineamientos emitidos.

8. PLAN DE ACTIVIDADES

Meta Estratégica	Indicador	Compromisos (actividades)	Fechas de ejecución
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	Cumplimiento de avance de compromisos Plan de Riesgos para la vigencia	Realizar las acciones requeridas que contribuyan a la mitigación de las vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas de Información de la SHDT	Marzo, julio y diciembre del 2025
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	Cumplimiento de avance de compromisos Plan de Riesgos para la vigencia	Efectuar las acciones de coordinación para el proceso de actualización y consolidación de los activos de información de la SDHT, para su respectiva aprobación.	Junio y diciembre del 2025
Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	Cumplimiento de avance de compromisos Plan de Riesgos para la vigencia	Efectuar las acciones de coordinación para el proceso de actualización y consolidación de los riesgos de seguridad de información de la SDHT	Abril, agosto y diciembre del 2025

9. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
Enero 30 de 2025	Creación del documento	1.0